

## COLEGIO JOSÉ MANUEL ESTRADA Nº 8050 CONTRATO POR SERVICIO EDUCATIVO

	Carro							
Yo,			, D.N.I. Nº				. con	domicilio en
calle		NºBarrio.		de la	Ciudad	de Salta,	en mi	e-mail padre:
								carácter de
Respons	able del / la / los / las alumnos /as en el recuadro d	de abajo, solicita ingresar	al Colegio Jos	se Manuel	Estrada N	8050.		
Declaro d	que doy mi consentimiento para ello, comprometién	dome a cumplir con las c	áusulas referio	las a la Dir	nensión In	stitucional	y a la pa	rte Contractual.
	trata por el Ciclo Lectivolos servi	icios educativos que in	parte el Cole	gio "José	Manuel E	strada" y	matricu	ıla al alumno
	rel y Curso que corresponda.							
	ión Institucional: Reglamento Instituciona				Pa 1 - 1			
	eclara conocer y aceptar el Reglamento Instituciona			erio cumpi	ıır por eı aı	umno.		
	e obliga a notificarse, por medio de la plataforma di			مرسسام ام	todoo lo	م ماانمد		antahlanidan am
	odo comunicado y / o Circular que emane del Co ativas nacionales y provinciales en materia de educ							establecidas en
		sacion y las disposiciones	emanauas ue	ias autori	iuaues uei	Colegio, II	riciuyeria	u ias sariciuries
	o <i>linarias.</i> e compromete a participar, debiendo estar present	to on actor y avantas ac	adómicos cior	stíficos do	nortivos v	roligiosos	v a toda	a reunión a la
	uera convocado por la Institución.	e en actos y eventos act	ademicos, cier	itilicos, ue	portivos y	religiosos	y a toua	reunion a la
•	compromete a cumplimentar con todas las instanc	cias acordadas con la Ins	stitución en cas	so de probl	lemáticas (	de anrend	izaje v/o	convivencia.
	e hará cargo de todo daño que por negligencia o in							
	rial didáctico que el Colegio haya puesto al servicio							que pudiera
	r a otros alumnos, personal del Colegio o terceros							400   00000
_	omisos Contractuales por la Inscripción	1						
	obliga personalmente a abonar la matrícula corre	spondiente y 10 (diez) cu	otas mensuale	es por ade	lantado, ar	ntes del dí	a 10 de	cada mes, en
	epto de Arancel de enseñanza.							
	obliga a aceptar los aumentos en el pago de la cue							
con c	destino al pago de haberes del personal. El impor	rte adeudado, con más s	sus intereses,	podrá ser	perseguid	o por ví	a judicia	l y mediante el
proce	eso ejecutivo, a cuyo efecto el firmante conviene en	n otorgar al presente el ca	rácter de sufic	iente títu	lo ejecutivo	o, sirviend	o de legít	ima constancia
	otal de la deuda el certificado contable que a tal fin	-						
	falta de pago de dos o más cuotas consecutivas	o alternadas, importará	la rescisión de	l presente	por culpa	exclusiva	del resp	onsable en los
	nos de lo expresado en el Punto 6.							
	e obliga a notificar en forma fehaciente el cambio d				-		/igencia,	caso contrario,
	rdan las partes que serán válidas las comunicacion				•		. ,	<i>'</i>
	os padres prestan su consentimiento y autorizan a	_					_	
	os) de sus hijos con la finalidad de ser utilizadas e	-						
	ión digitales o impresos del Colegio, entendiendo obros de la comunidad educativa acerca de activida		-					
	nás de destinarse para difundir la labor de la Institu					io como ic	dera de i	a mstitucion,
	anto en el nivel Inicial, Primario y Secundario qued		•			elulares n	ero no no	ndrán utilizarlos
	nte las clases y los recreos. Para los contenidos qu							
	e entiende que por ser este un compromiso de adh		-					
	esente Contrato y Compromiso.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		,				4,
	ante cualquier divergencia que surgiere del present	te se someterá a la juriso	licción y comp	etencia de	los Tribur	nales Ordin	narios co	on asiento en la
	ad Judicial de Salta.	,	, ,					
	nnos a Matricular	T		1				
N⁰	APELLIDO Y NOMBRE	NIVEL	CURSO		DNI	0	BSERV	ACIONES
En nr	<u> </u> rueba de conformidad firmo el presente Contrato - C	Compromiso, en la ciudad	l de Salta la los	<u> </u>	as dal mas			
		Sompromiso, em la ciudac	i de Salla, a los	5 ui	as uei illes	s ue		
uei aiio								
	Firma del Responsable							
		V0 D0 Market //						
	Aclaración	Vº Bº Matricúlese			Rectoría	a / Direcció	n	
					nectorie	. , . , , , , , , , , (. (. (. (. (. (. (. (. (. (. (. (. (.		